

DECRETO EXENTO N°1213/21 MARIA ELENA,17-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Tocopilla, el día 18 de junio del 2021, a las 15:00 Hrs. Se adjunta solicitud.
 - Traslado del Menor Sebastián Ignacio Meneses Meneses y el Consejero Técnico del Tribunal.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Tocopilla – María Elena.

Permiso de Circulación

JLJG-16

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

18-06-2021

Fecha Regreso

18-06-2021

Chofer

JORGE MUNIZAGA ARAYA

R.U.T.

7.918.251-6

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg